



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Mendoza, 11 ABR 2003

VISTO:

El Expediente N° 13-090/F-03 y la Nota N° 277/P-03, y la necesidad de establecer la caducidad de los planes de estudio de carreras que se han desarrollado en la Escuela Superior de Formación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que los planes de estudio vigentes se elaboraron en reemplazo de algunos planes anteriores a los que modifican en respuesta a una necesidad de actualización y obtención del nivel universitario de grado;

Que otros planes de estudio corresponden a carreras que ya no se dictan en la institución;

Que la Secretaria Académica Mgter. Norma E. PACHECHO, eleva la solicitud de caducidad, adjuntando el nombre de las carreras y planes que según la normativa vigente, Ordenanza N° 3/01-CS, art. 12 y 14, han superado el doble del tiempo asignado como duración teórica de la carrera en el plan de estudio correspondiente, más dos años, considerando el último año en el cual estuvieron en vigencia dichos planes;

Que la Comisión de Asuntos Académicos acepta lo solicitado por la Secretaria Académica;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 24 de marzo de 2003, resuelve dar caducidad a los Planes de Estudio;

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Dar caducidad a los Planes de Estudio que figuran en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- No aceptar la reinscripción de alumnos en las carreras y planes que han sido suprimidos a partir de su caducidad y que constan en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 24 de marzo de 2003.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 009

Normativa Caducidad de Planes de Estudios.doc
cal: 9/04/03 10:31


LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Doctor. MARIA LUISA FORCAN de V...
DECANA



ANEXO I

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Universidad Nacional de Cuyo

- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Ortopedagogía** – Título: Profesor Terapeuta en Ortopedagogía. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 54/90-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Ortopedagogía** – Título: Profesor Terapeuta en Ortopedagogía. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 10/92-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado Terapéutico en Discapacitados Mentales y Motores** – Título Profesor Terapeuta en Discapacitados Mentales y Motores. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 17/95-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado Terapéutico en Deficientes Visuales** - Título: Profesor Terapeuta en Deficientes Visuales. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 56/90-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado Terapéutico en Deficientes Visuales** - Título: Profesor Terapeuta en Deficientes Visuales. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 5/92-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado Terapéutico en Deficientes Visuales** - Título: Profesor Terapeuta en Deficientes Visuales. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 14/95-CS. (no se instrumentó).
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Sordos y Terapia del Lenguaje** – Título: Profesor de Sordos y Terapeuta del Lenguaje. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 10/91-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Sordos y Terapia del Lenguaje** – Título: Profesor de Sordos y Terapeuta del Lenguaje. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 4/92-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Sordos y Terapia del Lenguaje** – Título: Profesor de Sordos y Terapeuta del Lenguaje. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 16/95-CS. (no se instrumentó).
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Jardín de Infantes** – Título: Profesor de Jardín de Infantes. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 3/78-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado para la Enseñanza Primaria** – Título: Profesor para la Enseñanza Primaria. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 12/86-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Nivel Elemental Especializado en Alfabetización y en Educación de Adultos** – Título: Profesor de Nivel Elemental Especializado en Alfabetización y Educación de Adultos. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 18/91-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Nivel Inicial o Jardín de Infantes** – Título: Profesor de Nivel Inicial o de Jardín de Infantes. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 19/91-CS.

ORDENANZA N° 009

Normativa Caducidad de Planes de Estudios.doc
cal: 28/03/03 21:05


LUIS VICENTE A. BAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


María Luisa Porras de Torres
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Nivel Elemental Especializado en Nivelación o Recuperación del Aprendizaje** – Título: Profesor de Nivel Elemental Especializado en Nivelación o Recuperación del Aprendizaje. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 20/91CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Nivel Elemental Especializado en Educación Rural y en Frontera** – Título: Profesor de Nivel Elemental Especializado en Educación Rural y en Frontera. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 21/91-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Nivel Elemental** – Título: Profesor de Nivel Elemental. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 38/91-CS.
- Plan de Estudio de la carrera **Profesorado de Educación General Básica** – Título: Profesor de Formación Universitaria en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo. Plan de estudio aprobado por Ord. N° 08/95-CS. (no se instrumentó).

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA LUISA PORCAR de VELCS
DECANA

ORDENANZA N° 009

Normativa Caducidad de Planes de Estudios.doc
cal: 28/03/03 21:05